C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, lunes 16 de abril del 2018. Proceda la Secretaría a pasar la lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Beauregard Martínez Carolina; (ausente), Chilaca Martínez María Sara Camelia; presente, el de la voz; presente, Flores Valerio José Pedro Antolín; presente, Hernández Olivares Carlos Daniel; presente, Rendón Tapia Julián; (ausente), Rodríguez Acosta Marco Antonio; presente, Rodríguez Alvares Francisco; presente, Cirilo Salas Hernández; presente. Hay quórum señor presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias, con la asistencia de 7 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente siendo las nueve horas con veintiún minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes dieciséis de abril de dos mil dieciocho. **1**. Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el doce de abril del año dos mil dieciocho, y aprobación

en su caso. **2.** Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. **3.** Lectura de los oficios O.P./062/2018, O.P./065/2018, O.P./068/2018, O.P./071/2018, O.P./074/2018 y O.P./077/2018 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por el que informa de la protesta de Ley de los Ciudadanos Jesús Ricardo Morales Manzo, José Guadalupe López Martínez, José Luis Carranza Magallanes, Julia Jiménez Nanco, María Guillermina Pérez López y Raymundo Maldonado Olvera, respectivamente como Regidores de dicho Ayuntamiento. **4**. Lectura del oficio CGJ-437/2018 de la Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de la Contraloría del Estado, por el que remite el similar número SGH/139/2018 y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlahuapan, Puebla, por el que informa de su reincorporación al cargo. **5.** Lectura del oficio CGJ-438/2018 de la Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de la Contraloría del Estado, por el que remite el similar sin número y anexo del Ciudadano José Fausto Rubén Ortiz Varela, en su calidad de Ex tesorero del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, por el que informa de su renuncia al cargo y de la entrega recepción que llevó a cabo. **6.** Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario. En el punto uno de la orden del día está a consideración dispensar la lectura del acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del doce de abril del año en curso, y en su caso aprobación.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado, se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del día 16 de abril de 2018. Oficio número 8907/2018 del Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca relacionado con el Punto de Acuerdo en el que se solicita a las legislaturas de las entidades federativas, que en su legislación no esté considerado el retiro

temporal o permanente de la licencia de conducir como sanción del delito de homicidio culposo por accidente de tránsito cometido en estado de embriaguez. Enterado y se envía copia a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su conocimiento. Oficio número 8864/2018 del Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, relacionado con la Ley Federal del Trabajo, a fin de ampliar y fortalecer la figura del trabajo a domicilio. Enterado y se envía copia a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y a la de Atención a Personas con Discapacidad para su conocimiento. Ocurso de fecha 11 de abril del año en curso del Director de la Novena Región de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, asociación civil, en el que informa que a partir del 1 de abril del año en curso el C. Juez Julio Cesar Márquez Roldan ocupa el cargo antes mencionado. Recibo y enterado. Atentamente Sufragio Efectivo, no reelección. Pablo Fernández del Campo Espinosa Diputado Secretario. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario. Por lo que respecta a los Puntos Tres, Cuatro y Cinco de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta de dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a las Comisiones Generales de estudios correspondientes, en virtud de ser de trámite legislativo,

mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de esta Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Tres y Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y efectos procedentes, y el Punto Cinco a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado y copia a la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento y efectos conducentes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el último Punto de la Orden del Día, Asuntos Generales, algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado, por favor.

DIP. OSCAR NAVARRETE ABAID: Con su permiso Presidente, buenos días compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, personas que hoy nos acompañan. El Principio en latín, causa – cause, es causa - causatis, es decir, la causa de la causa, es la causa de lo causado, es un principio que nos da luz en un momento de oscuridad, en un momento en el que los feminicidios en el Estado han ido creciendo, ¿Cuál es la causa de la violencia contra la mujer que pone fin a su vida? Esa es la principal pregunta que como sociedad debemos de responder, es necesario saber que subyace en el sujeto para realizar dicha conducta, sea de manera premeditada o espontanea, es una conducta impermisible. Tenemos urgentemente que resolver estas

interrogantes, para ello quiero hacer público mi compromiso de convocar a los científicos en la materia y expertos, psicólogos, sociólogos y desde luego juristas, para prevenir este tipo de conductas; la ciencia se caracteriza ante todo por ser una… por tener la predictibilidad de un fenómeno, necesitamos encontrar qué causa, qué subyace en este tipo de conductas porque el resultado es irremediable, no hay manera de volver atrás cuando se comete el delito de los feminicidios. Ahora bien, sin embargo, existen desde la perspectiva meramente jurídica, la advertencia de una sanción punitiva como forma de inducir al sujeto al cumplimiento de una norma y con ello moldear la conducta del sujeto para el cumplimiento de los preceptos jurídicos y de esta manera salvaguardar los derechos de los ciudadanos y el orden social. Es por ello qué hoy propongo aumentar la pena privativa de la libertad y pongo a su consideración, actualmente la sanción va de los 40 a los 60 años y por virtud de la presente Iniciativa se busca que quien comente el delito de feminicidio, se le impongan de 80 a 100 años de prisión y de 500 a 1000 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. De conformidad con lo anteriormente expuesto someto a su consideración la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 338 bis del Código Penal del Estado de Puebla, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputado. Túrnese el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia e Igualdad de Género. Esta Presidencia da cuenta con el oficio que presenta el Diputado

Alfonso Cid Machorro, por el que informa su adición al Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado; con fundamento en los artículos 84, 87, 88, 92, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento del oficio antes mencionado, hágase del conocimiento de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos jurídicos procedentes. Que la Secretaría dé lectura por favor al Acuerdo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, a 12 de abril de 2018. Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Por este conducto, el que suscribe Diputado Mario Alberto Rincón González, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción XV y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: solicito Licencia para separarme del cargo de Diputado Local por tiempo indefinido menor a treinta días. Lo anterior para que surta sus efectos constitucionales y legales a partir del día 20 de abril del 2018. Por lo antes expuesto e invocado, respetuosamente pido acordar de conformidad esta

solicitud. Sin otro particular, le reitero mis saludos cordiales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se concede la Licencia en los términos solicitados. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar respetuosamente al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Teteles de Ávila Castillo, Puebla, en respecto a la autonomía municipal… en respeto a la autonomía municipal y en el ámbito de su competencia, a que se conduzca con total apego al marco legal que rige el actual, ponderando en todo momento el ambiente de gobernabilidad, paz social, civilidad política, entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales y Gobernación e Inspectora, en Comisiones Unidas, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que

solicita invitar respetuosamente al Titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, instruya a sus áreas competentes para que en el Censo Nacional que se hace casa por casa en 2020, se tome en consideración a las personas con discapacidad y no sólo un muestreo en algunos Municipios, ello para que las autoridades en sus diversos niveles de gobierno, estén en la posibilidad de realizar, entre otras acciones, las de crear políticas públicas, presupuesto e infraestructura, que permita dar correcta atención a las personas con discapacidad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnese a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las nueve horas con treinta y seis minutos y se cita para el próximo lunes 23, a las nueve horas. Gracias y buenos días.